

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 24 (1997)  
**Heft:** 2

**Rubrik:** Noticias oficiales

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 11.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**



Repatriarse a Suiza

## ¡Tomar medidas!

**Quien retorne a Suiza después de haber pasado varios años en el exterior, entra a terreno nuevo «que ya conoce». En adelante explicaremos algunas medidas importantes que deben tenerse en cuenta al repatriarse.**

Con base a la situación actual del mercado de trabajo en Suiza que es más bien mala, la repatriación en muchos casos resulta difícil. Sobre todo cuando a quien se repatría no le han unido lazos estrechos con Suiza desde hace años, o no domina uno de los idiomas oficiales, o no cuenta con una formación profesional actualmente solicitada o ya tenga cierta edad.

Por eso no es aconsejable que Ud. renuncie a su puesto de trabajo en el extranjero antes de informarse muy bien sobre sus oportunidades en Suiza. Si desea repatriarse debería, siempre que sea posible, aprovechar sus vacaciones en Suiza para indagar sobre sus posibilidades de trabajar y para establecer contactos con potenciales patrones. Las oficinas de empleo cantonales o los nuevos Centros Regionales de Empleo y las asociaciones profesionales son las entidades idóneas para informarse sobre las posibilidades de trabajo en la región.

### Cambio de dirección

Si está en plan de repatriarse es muy importante que le comunique el cambio de su dirección a:

- las autoridades del sitio donde reside,
- la embajada o consulado suizo que le corresponde,
- la oficina de empadronamiento del lugar donde residirá en Suiza (dentro de los 15 días contados a partir del momento en que se mudó a ella) y a
- sus amigos, la oficina de correos, las empresas de seguros, etc.
- Quienes prestan servicio militar deben informar al jefe de sección de su comunidad suiza dentro de los 15 días de haberse mudado a ella.

### Buscar empleo

Las siguientes oficinas informan sobre la búsqueda de trabajo:

1. El Bundesamt für Industrie, Gewerbe und Arbeit (BIGA); 2. las oficinas de empleo cantonales y locales,

o sea los Centros Regionales de Empleo; 3. las asociaciones profesionales (las direcciones se consiguen en el BIGA); 4. los diarios suizos y las revistas profesionales y 5. las oficinas de empleo privadas.

### Aduana suiza

Suiza ha decretado disposiciones aduaneras especiales para las y los suizos que residen en el extranjero y que visitan a su país o desean repatriarse.

Si después de haber residido en el extranjero decide retornar a Suiza para establecerse, puede traer su «mudanza» libre de aranceles aduaneros. Bajo «mudanza» se entienden todos los objetos que Ud. haya usado personalmente o para ejercer su profesión u oficio durante por lo menos 6 meses en el exterior y que seguirá utilizando personalmente en Suiza. Bajo esta categoría también caen alimentos normales en cantidades usuales y bebidas alcohólicas. Si las bebidas alcohólicas contienen más de 25% de alcohol sólo podrá importar 12 litros libres de aranceles aduaneros.

Automóviles, lanchas de motor y aviones sólo entran

al país libres de aranceles, si Ud. se compromete a utilizarlos durante por lo menos un año de la manera que lo había hecho (contado del momento en que los importó libres de aranceles).

Ud. debe solicitar la liberación de aranceles en el momento en que importe sus bienes. Por favor no olvide que cuando le entregue el formulario especial «Erklärung/Abfertigungsantrag für Uebersiedlungsgut» a la oficina de aduanas, debe acompañarlo con una lista que detalle todos los objetos.

De todos modos le recomendamos que antes de retornar a Suiza se informe sobre las regulaciones exactas en la representación suiza de su país, en las direcciones de aduanas locales o en la dirección general de aduanas.

### Servicio militar

Básicamente todo varón suizo que retorne a Suiza debe registrarse en la oficina del jefe de sección militar dentro de los primeros 15 días después de haberse establecido. Ud. puede ser llamado a prestar servicio militar hasta el 31 de diciembre del año en que haya cumplido 25 años. Si le encuentran apto para prestar servicio militar,



deberá hacer el curso básico y los demás servicios militares prescritos por la ley. Si Ud. ya ha sido evaluado y no ha hecho el servicio militar básico, puede ser llamado a prestarlo hasta el 31 de diciembre del año en que haya cumplido 27 años.

Si Ud. está sujeto al servicio militar obligatorio y ha vivido más de 6 años sin interrupción en el exterior y las fuerzas armadas suizas ya no requieren sus servicios, sólo podrá integrarse a ellas si lo solicita. Al solicitarlo expresamente, existe la posibilidad de que pueda hacer el servicio básico hasta la edad de 32 años.

Si Ud. no tiene la obligación de prestar servicio militar, será puesto a disposición de la protección civil y deberá pagar la tasa de exención del servicio militar obligatorio.

Si Ud. tiene dos ciudadanías y ha prestado servicio militar o servicio civil en su segunda patria no tendrá que prestar servicio militar en Suiza.

Para mayor información diríjase a su representación suiza o al Departamento Federal Militar.

## Jubilación en Suiza

La fundación Pro Senectute Schweiz responderá a todas las preguntas sobre la jubilación en Suiza. Si tiene preguntas, la oficina central en Zurich le dará la dirección de la sucursal que que-

de más cerca de su residencia.

## Beneficencia

Las autoridades de la comunidad suiza donde reside son quienes se encargan de todo lo relacionado con la beneficencia.

## Seguro de enfermedad

El 1º de enero de 1996 entró en vigor la nueva ley sobre el seguro de enfermedad, que implementó el seguro de enfermedad básico obligatorio y la libre elección de caja de seguro de enfermedad. Esto significa que todos los suizos que se repatrien pueden asegurarse en el seguro básico sin desventajas (sin importar su edad y sin reservas).

La caja de seguros puede elegirse libremente en toda Suiza (dentro de los primeros 3 meses de haberse establecido o de haber nacido en Suiza). Si Ud. se afilia a una caja de seguros dentro de estos 3 meses estará asegurado desde el día en que se estableció en Suiza (contado a partir de la fecha en que se inscribió en su comunidad).

Si tiene preguntas, por favor diríjase directamente a una caja de seguro de enfermedad.

## Seguro de desempleo

Los y las suizos en el exterior que retornen a Suiza o lleguen a ella por primera vez, están asegurados contra

desempleo si se establecen permanentemente en Suiza (por favor ver «Panorama Suizo» 1/97). Están asegurados contra desempleo sin tener que haber pagado las primas cuando han residido en el exterior durante más de un año antes de retornar a Suiza y han trabajado por lo menos 6 meses completos en el curso de los últimos 2 años.

Después de establecerse en Suiza, los desempleados deben presentarse inmediatamente en la comunidad donde residen. Deben solicitar los beneficios de desempleo dentro del primer año desde que regresaron. Por lo demás las y los suizos en el exterior que retornan al país deben

cumplir con las mismas condiciones válidas para los demás desempleados del país.

Si tiene preguntas generales, por favor diríjase al BIGA y si sus preguntas son concretas diríjase a las autoridades de su cantón o al Centro Regional de Empleo que le corresponde.

## Formación profesional

Si desea formarse profesionalmente en Suiza diríjase al AJAS (Asociación de Promoción de Estudios de Jóvenes Suizos y Suizos del Extranjero), Alpenstrasse 26, CH-3000 Bern 16 o a un centro de orientación profesional suizo o local.

NYF

## Breve explicación de las iniciativas

# Iniciativa Derreguladora

Varios parlamentarios federales y cantonales burgueses lanzaron la «Iniciativa Derreguladora: Más libertad – Menos Leyes» que pretende implementar la siguiente disposición transitoria a la Constitución Federal:

- 5 años después de haberse aceptado la presente disposición transitoria se abolirán todas las leyes y las disposiciones federales de orden general que hasta este momento no hayan sido aceptadas completa o parcialmente por el parlamento federal. Con esto se pretende disminuir las tareas estatales e implementar la derregulación efectiva y la privatización.

- Quedan excluidas las leyes federales o las disposiciones federales generales que a) se basen en convenios internacionales o contratos estatales; b) sean indispensables para asegurar el orden estatal. Los consejeros federales deciden cuáles decretos caen bajo esta categoría y los presentan al requerimiento de posición.

- Es posible optar por el referéndum contra la imple-

mentación parcial o completa de las leyes federales o de las disposiciones federales generales.

NYF

## Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

«Iniciativa Derreguladora: Más libertad – Menos Leyes» (hasta el 5.06.97)  
Ernst Cincera, Postfach 8494, CH-8050 Zürich

«Por el Financiamiento de Infraestructuras Estables y Costosas» (hasta el 16.10.97)  
Arnold Schlaepfer, av. Cardinal-Merrimillod 18, CH-1227 Carouge

«Por la Elección Libre del Médico y del Hospital» (hasta el 26.05.98)  
Dr. iur. Bernhard Gasser, St.-Alban-Vorstadt 110, CH-4052 Basel

«Por un Domingo Libre de Tráfico por Estación. Un Ensayo Limitado a 4 Años (Iniciativa de los Domingos)» (hasta el 11.08.98)  
Frau Judith Hauptlin, Postfach 40, CH-9414 Schachen bei Reute

## Direcciones

- Bundesamt für Industrie, Gewerbe und Arbeit (BIGA), Bundesgasse 8, CH-3003 Bern
- Eidgenössische Oberzolldirektion, Monbijoustrasse 40, CH-3011 Bern
- Eidgenössisches Militärdepartement, Untergruppe Personelles der Armee, Sektion Wehrpflicht, Rodtmattstrasse 110, CH-3003 Bern
- Stiftung Pro Senectute Schweiz, Postfach, CH-8027 Zürich
- BIGA, Abteilung Arbeitslosenversicherung, Bundesgasse 8, CH-3003 Bern
- Verein zur Förderung der Ausbildung junger Auslandschweizerinnen und Auslandschweizer, AJAS, Alpenstrasse 26, CH-3000 Bern 16

NYF